Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 8 VIVIENDAS SITO EN C/ SANTIAGO N.º 81, BLOQUE 3, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/003)

Código PRINEX: **6124**

Código Expte. Contratación: **2023/001528**

Vista la propuesta formulada por la Jefa de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Almería y de conformidad con lo previsto en el *Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre* y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de **98.129,96**€ (IVA excluido).

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 6 meses.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento abierto simplificado.

5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente:	María del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Pública, D.P. AVRA en Almería.
Secretaria:	Inmaculada Aguilera Salazar, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería.
Vocal 1:	El Interventor de AVRA de la Junta de Andalucía.
Vocal 2:	Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de asesoría jurídica.
Vocal 3:	Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.
Vocal 4:	Julio Matarín Sánchez Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería

Es copia auténtica de documento electrónico

SUPLENTES:

Presidente: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería.
Secretaria: María Dolores Manrique Ortega, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería.
Vocal 1: "Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía"
Vocal 2: María Elena del Águila Marín, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de asesoría jurídica.
Vocal 3: José Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería
Vocal 4: Marina Uroz Sorroche, Jefa de la Sección Técnica, D.P. AVRA en Almería

En Almería a la fecha de la firma electrónica del presente documento

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE ALMERÍA
Acuerdo de 2 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno
(BOJA 05/07/2019)

MARÍA MUÑIZ GARCÍA

Es copia auténtica de documento electrónico